



H. CUERPO DE REGIDORES Núm. De Oficio REG/ARR/728/14

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 04 de julio del año 2014; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se solicita la revisión y dictamen de la petición de donativo presentada por el C. Ing. Alfredo Cervantes García, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada: "Escuela Preparatoria Central de Ciudad Juárez, A.C.", en el que solicita un apoyo económico para dicha institución educativa, por lo que los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, se permiten presentar el dictamen correspondiente al punto relativo a la aprobación por esta Comisión, bajo los siguientes:

www.municipiojuarez.mx

Ave. Francisco Villa 950 Nte. Col. Centro, C.P. 32000 Cd. Juárez, Chih. (656) 737-00-00

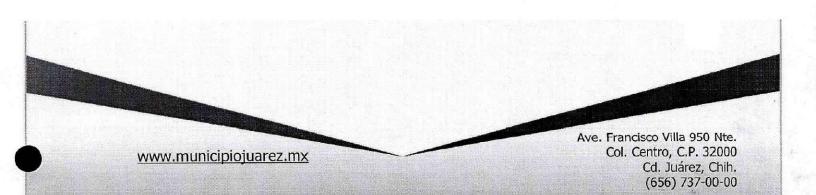


CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió solicitud por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda, a fin de que se emita Dictamen con relación a la solicitud presentada por el C. Ing. Alfredo Cervantes García, en su carácter de presidente de la Asociación Civil denominada: "Escuela Preparatoria Central de Ciudad Juárez, A.C.", en el que solicita un apoyo económico, consistente en 60 becas, por la cantidad de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100) cada una, para alumnos de dicha institución educativa, lo que da un total de \$324,000.00 pesos, m.n.

SEGUNDO.- Lo anterior, debido a que los estudiantes que cursan sus estudios en dicha preparatoria son egresados de secundarias públicas con grado de marginación social de medio a alto, además que la institución educativa ha sido acreditada por cinco años consecutivos a partir del año 2008, como una escuela de alto rendimiento académico, ubicándonos en el primer lugar, tanto a nivel local como estatal y entre las mejores siete del país de un total de 13,835 escuelas examinadas por ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) practicados por la Secretaría de Educación Pública.

TERCERO: Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, ésta Comisión estima que el apoyo sea por la cantidad de \$324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n), en una única exhibición, por lo que los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, emiten el siguiente:





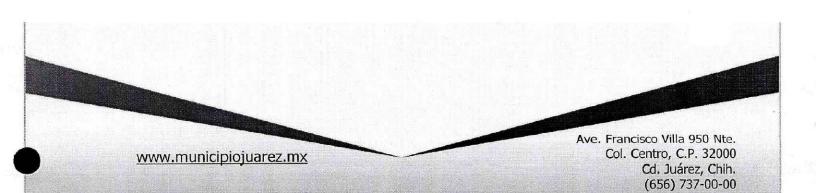
DICTAMEN:

Se aprueba por la Comisión de Hacienda otorgar apoyo económico al C. Ing. Alfredo Cervantes García, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada: "Escuela Preparatoria Central de Ciudad Juárez, A.C.", en el que solicita un apoyo económico, consistente en 60 becas, por la cantidad de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100) cada una, para alumnos de dicha institución educativa, lo que da un total de \$324,000.00 pesos, m.n., en una única exhibición; es por lo que los suscritos Regidores solicitan, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento la solicitud de apoyo económico a favor del C. Ing. Alfredo Cervantes García, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada: "Escuela Preparatoria Central de Ciudad Juárez, A.C.", en el que solicita 60 becas para los alumnos de dicha preparatoria, que cursarán el semestre escolar julio-diciembre del presente año, por la cantidad de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos m.n.00/100) cada una, lo que da un total de \$324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n), en una única exhibición, los cuales le serán entregados dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del H. Ayuntamiento el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifiquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.





A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUAREZ, CHIH. A 03 DE JULIO DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA

C. ALBERTO/REYES/ROJAS
COORDINADIOR

LIC. ZURI SANDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ VOCAL



CUERPO DE REGIDORES

www.municipiojuarez.mx

Ave. Francisco Villa 950 Nte. Col. Centro, C.P. 32000 Cd. Juárez, Chih. (656) 737-00-00